

DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO REGION DE ATACAMA

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS
METALICAS PARA VENTANAL Y PUERTA DE
ACCESO IPT HUASCO – VALLENAR DE LA
DIRECCION DEL TRABAJO REGIÓN DE
ATACAMA" Y DESIGNA COMISIONES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 285

COPIAPÓ, 18 FEB 2020

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2. La Resolución № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Resolución Exenta №202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en los Directores Regionales;
- 4.- La Resolución Exenta № 115/891/2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Directora Regional del Trabajo de la Región de Atacama a doña Pamela Orellana Patiño;
- 5. Lo dispuesto en el artículo 5º y 18º de la Ley 19.886;
- 6.- La Resolución Exenta № 606 del 27 de marzo de 2012.
- 7.- Solicitud del Coordinador de Gestión Global de Soporte, de fecha 18 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Dirección del Regional Trabajo de Atacama, requiere los servicios de provisión e instalación de cortinas metálicas para ventanal y puerta de acceso IPT Huasco Vallenar de la Dirección del Trabajo Región de Atacama, según lo solicitado en las bases técnicas.
- 2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual ChileCompras Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección ChileCompras.
- 3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS METALICAS PARA VENTANAL Y PUERTA DE ACCESO IPT HUASCO – VALLENAR DE LA DIRECCION DEL TRABAJO REGIÓN DE ATACAMA", documentos que forman

parte integrante de la presente Resolución.

- 2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a Gerardo Ríos González, Coordinador de Gestión Global de Soporte, Antonella Escobar Moreno, Abogada de la DRT y Mitzi Chavez Vargas, Encargada de Archivo Regional o por quienes los subroguen o reemplacen.

PAMELA ORELLAÑA PATIÑO IRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO REGION DE ATACAMA

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

POP/GRG/grg.

Distribución:

- La indicada.
- Coordinación de Gestión Global de Soporte.
- Gestión Documental.

REGIONAL